



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.142/2010.-

ZAPALLAR, 27 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 3118/2010, de fecha 23 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 3119/2010, de fecha 23 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum Nº 868/2010, de fecha 22 de Septiembre de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos, de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorandum Nº 177/2010, de fecha 21 de Septiembre de 2010, por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MEDICA del funcionario del Departamento de Educación que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
PEDRO ZAMORA ARAYA Docente Liceo de Zapallar.		05	22.09.2010	26.09.2010



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

- C: EDUCACION / Licencias Medicas
DISTRIBUCION:
1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
2.- RECURSOS HUMANOS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



SECRETARIA MUNICIPAL / RRHH / DAEM / SEC / RR / ffd.-